



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001555-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a empresas que prestan los servicios de transporte sanitario en las provincias de la Comunidad y a la cantidad económica que perciben mensualmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101555, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a empresas que prestan los servicios de transporte sanitario en las provincias de la Comunidad.

Sin perjuicio de que el contrato del servicio de transporte sanitario terrestre haya finalizado su vigencia el día 30 de junio de 2022, sin posibilidad de formalizar más prórrogas, para las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Segovia y Soria, el servicio se ha seguido prestando por los adjudicatarios de dicho contrato, con los mismos recursos con los que venía prestándose y con todas las garantías para los pacientes, percibiendo dichos adjudicatarios las cuantías correspondientes a la prestación realizada, hasta que se inicie la ejecución del nuevo contrato.

Para las provincias de Valladolid y Burgos, desde el 1 de febrero de 2022 hasta 31 de enero de 2023, se ha seguido prestando el servicio de transporte sanitario terrestre conforme a los contratos en vigor, percibiendo los adjudicatarios de los mismos las cantidades establecidas en dichos contratos.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.